

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso a fin de resolver el memorial recibido el 10 de febrero de 2023.

Caldas, 22 de marzo de 2023.
Jhon Wilmar Usma Varilla
Citador



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍASY CONOCIMIENTO

Caldas Antioquia, marzo veintidós de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS MARIO FERNÁNDEZ HOYOS
DEMANDADO: Señora GLORIA ELIZABETH VELEZ MUNERA
RADICADO: 002-2020-00086-00
ASUNTO: TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN

En atención al escrito que antecede, mediante el cual se pone en conocimiento del Despacho el acuerdo al cual han llegado las partes en virtud del Contrato de Transacción (archivo digital N° 5, folio 2 y 3), solicitando en consecuencia la terminación del proceso (archivo digital N° 5, folio 1) de conformidad con lo establecido en el Artículo 312 del C.G.P.

Al respecto advierte el Despacho que la misma se encuentra ajustada a derecho y versa sobre la totalidad de los puntos en litigio, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso **Ejecutivo** de la referencia, en virtud del Contrato de Transacción celebrado por las partes respecto de todos los puntos objeto de litigio de conformidad con el Artículo 312 del C.G.P.

SEGUNDO: Se ordena la cancelación del EMBARGO Y SECUESTRO del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria #001-1116233, de la oficina de registro de instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur de propiedad de la señora GLORIA ELIZABETH VELEZ MUNERA identificada con c.c #43.681.436. Ofíciense el tal sentido.

TERCERO: Sin lugar a condena en costas de conformidad con el Artículo 312 Inc. 4° del C.G.P.

CUARTO: Ejecutoriado este auto, ordénese el archivo de las presentes actuaciones.

NOTIFÍQUESE



JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por EstadosN°
13 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 23 de
MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.



ERICK RUIZ TABORDA
Secretario